



Buenos Aires, 29 de Octubre de 2012.-

RES. PRESIDENCIA N° 133 /2012

VISTO:

La Actuación N° 22531/12 iniciada por la Dra. Patricia G. López Vergara en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicitando la prórroga de los interinatos dispuestos sobre los Agentes Juan Pablo Russo, Nicolás Rondinella y Mercedes Aloisi, mediante Resoluciones Presidencia N° 373/2012, 464/2012 y 378/2012 respectivamente, cada una de ellas a partir de los días 11/11/12 y 01/11/12 y por un término de seis (06) meses, en su Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 231/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la primera de las solicitudes de marras encontraría sustento en la regulación emanada de la Resolución Presidencia N° 373/2012 – Art. 1º, que dispuso, a partir del día 11/05/12, la prórroga de la promoción del Agente Dr. Juan Pablo Russo, Legajo N° 2926 (cf. Resolución DFH N° 175/2011 – Art. 2º) al cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra. Posee título de Abogado.-

Que asimismo otrora ha sido resuelta la promoción interina, a partir del día 01/05/12, sobre el Agente Sr. Nicolás Rondinella, Legajo N° 4096, para desempeñarse revistando el cargo de Auxiliar en el referido Juzgado, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; conforme Resolución Presidencia N° 464/2012 – Art. 1º. Posee título secundario.-

Que, finalmente, ha devenido resuelta, en consecuencia, la promoción, con carácter interino, de la Agente Srta. Mercedes Aloisi, Legajo N° 3870, para prestar servicios, a partir del día 01/05/12, como Auxiliar en el Tribunal que oficia los presentes Actuados, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra; de acuerdo Resolución Presidencia N° 378/2012 – Art. 1º. Posee título secundario.-

Que, en razón de las cuestiones antes expuestas, el vencimiento de las respectivas promociones y designaciones interinas y/o sus prórrogas operarían, próxima y respectivamente, los días 11/11/12 y 01/11/12; conforme corresponde en cada caso.-

Que las solicitudes planteadas en marras, ha sido requerido de forma expresa por la Señora Magistrada oficiante en estos Actuados, Dra. Patricia G. López Vergara, resulten dispuestas, *además de hallarse sujetas a las condiciones pertinentes “...a partir del 11 de noviembre de 2012...a partir del 01 de noviembre de 2012...por el término de seis (6) meses...”*.-

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de las propuestas prórroga de promociones y designaciones interinas y/o sus extensiones, todas ellas en estudio y cursantes en marras; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se observa deberían proceder en cuanto a su operatividad, con carácter futuro, a partir de los días 11/11/12 y 01/11/12 respectivamente, manteniéndose idénticas condiciones resolutorias.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 1112/10 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Prorrogar, a partir del día 11 de Noviembre de 2012, lo dispuesto mediante Resolución Presidencia N° 373/2012 – Art. 1º, por lo que el Dr. Juan Pablo Russo, Legajo N° 2926, continuará desempeñándose revistando el cargo de Prosecretario Administrativo, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gerardo Román Battiato y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 2º: Prorrogar, a partir del día 01 de Noviembre de 2012, lo dispuesto mediante Resolución Presidencia N° 464/2012 – Art. 1º, por lo que el Sr. Nicolás Rondinella, Legajo N° 4096, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Sebastián Bernardo Furchi y/o por un plazo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.-

Art. 3º: Prorrogar, a partir del día 01 de Noviembre de 2012, lo dispuesto mediante Resolución Presidencia N° 378/2012 – Art. 1º, por lo que la Srta. Mercedes Aloisi, Legajo N° 3870, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalicen la promoción interina del Agente Juan Manuel Núñez y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra.-

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 1133 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires